RAMÓN BENJAMÍN

PANAMÁ

Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, con estudios en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales por el Programa Flacso Panamá. Ha trabajado en las áreas de derechos humanos y administración de justicia; en la investigación y preparación de informes temáticos y de país. Actualmente es investigador del Departamento de Investigaciones Académicas del Centro de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral.

LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES PARA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL PAÍS

PENSAR PARA LA DEMOCRACIA

Los debates actuales sobre la democracia, probablemente, solo tienen un punto en común: la realización de elecciones libres, imparciales y con una frecuencia determinada, es la base mínima a partir de la cual un régimen político puede ser considerado democrático.

Por encima de ese mínimo electoral se comunican distintas tradiciones teóricas que construyen conceptos más densos de democracia, que trascienden, a partir de distintos principios y cualidades, hasta un sistema de derechos, en un sentido más amplio.

Estos ideales democráticos son interpelados constantemente, desde los aspectos de la realidad que mayor complejidad o conflictividad presentan: la diversidad humana, las desigualdades sociales, la corrupción, la inseguridad y la violencia.

Esta relación entre la democracia como forma de gobierno y sistema de derechos, entre lo real y lo ideal, no es excluyente o contradictoria. Los derechos ciudadanos deben existir efectivamente para que las instituciones del régimen político puedan ser consideradas democráticas.

Uno de los referentes en la teoría democrática del siglo XX, Robert Dahl (2008), explica que "cada una de las características necesarias de una democracia ideal prescribe un derecho que es en sí una parte necesaria del orden de una democracia ideal… La democracia consiste, entonces, no solo en procesos políticos. También es, necesariamente, un sistema de derechos fundamentales".

Es lo mismo que plantea el filósofo Enrique Dussel (2012) en un análisis sobre la democracia, a partir de la relación entre lo electoral y su contexto de realización: "lo que hace al acto democrático son las condiciones que ese acto debe cumplir. Es todo lo que antecede, todo lo que está antes del acto de elección lo que califica al acto de democrático o antidemocrático".

El significado de estos debates teóricos sobre lo democrático se entiende mejor en la operación de proyectos de investigación. A manera de ejemplo, Varieties of Democracy (V-Dem) es un proyecto que realiza evaluaciones de 179 países, mediante 350 indicadores que responden a visiones electorales, liberales, deliberativas, igualitarias y participativas de la democracia, reflejando la complejidad del concepto, organizado por el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Gotemburgo (Suecia) y el Instituto Kellogg de la Universidad de Notre Dame (Estados Unidos), reuniendo el trabajo de cientos de investigadores y especialistas sobre países, temas y periodos históricos.

La incorporación del debate entre tradiciones, de manera visible, a la medición sobre la calidad o el desarrollo de la democracia, es uno de los aportes del proyecto a los estudios sobre el tema, partiendo del entendido que "no puede haber democracia sin elecciones; pero, siguiendo el criterio en cada tradición que argumenta que la democracia electoral es insuficiente, hay más en la democracia que solamente la elección" (Coppedge, Lindberg, Skaaning & Teorell, 2016).

Panamá, por ejemplo, en el informe Democracy at Dusk (V-Dem 2017) obtiene puntuaciones que oscilan entre lo electoral (0.749, posición 43) y lo participativo (0.524, posición 82).

Ambos extremos permiten volver a visualizar la situación en dos dimensiones de la democracia en Panamá.

Por una parte, la valoración positiva del componente electoral es producto de los cambios, introducidos mediante sucesivas reformas a la legislación electoral a partir del año 1992, que han permitido el desarrollo con éxito de elecciones, base del prestigio a nivel regional y la confianza de la población hacia el Tribunal Electoral, respecto a la realización de procesos electorales.

Por la otra, la valoración de los componentes no electorales refleja algunos temas pendientes para el desarrollo democrático del país: equilibrio de poderes, igualdad de derechos civiles en razón de género, condición socioeconómica y grupo social, derechos económicos, sociales y culturales, participación ciudadana, gobiernos locales y deliberación.

A estos temas pendientes en el marco de conceptos más amplios de democracia, habría que añadir algunos teóricamente más próximos al núcleo de lo democrático electoral, como los derechos a la libre expresión, información y asociación.

Pensar para la democracia implica abordar todos estos pendientes, que ocupan tiempo y espacio en la discusión pública, como problemas de investigación, tanto lo electoral, como un horizonte más amplio de asuntos cuya postergación constituye, a mediano y largo plazo, un obstáculo al desarrollo de la democracia como sistema de derechos para la realización plena de las instituciones democráticas, por tanto, una amenaza de regresión hacia formas de convivencia no democrática.

En otras palabras, lograda la estabilidad dinámica en lo electoral, el proceso de democratización del país exige asumir la existencia de tensiones a trabajar en el marco de programas de investigación dirigidos a recuperar y generar nuevos conocimientos, aplicables tanto al continuo perfeccionamiento del componente electoral de lo democrático, como al estudio y desarrollo de propuestas de acción sobre las condiciones de posibilidad y desarrollo de lo democrático.

Este es el espíritu que acompaña la creación del Centro de Estudios Democráticos en el Tribunal Electoral: investigar para producir conocimientos aplicables a la solución de los problemas observados en el desarrollo de los procesos electorales, en el diseño y funcionamiento de las instituciones democráticas, en las evaluaciones sobre

"Lograda la estabilidad dinámica en lo electoral, el proceso de democratización del país exige asumir la existencia de tensiones a trabajar en el marco de programas de investigación dirigidos a recuperar y generar nuevos conocimientos, aplicables tanto al continuo perfeccionamiento del componente electoral de lo democrático, como al estudio y desarrollo de propuestas de acción sobre las condiciones de posibilidad y desarrollo de lo democrático."

la calidad de la democracia y la política, con un alcance regional.

La magnitud de este paso adelante, desde la institución y desde el Estado panameño, en la comprensión de la necesidad de pensar para la democracia, se hace visible cuando se contrasta con las características del escenario en que se realiza.

Entre la descripción que realiza Ricaurte Soler (1963), en diálogo con Rodrigo Miró, sobre el clima intelectual en el Istmo desde el periodo colonial, caracterizado por una "vocación hacia lo concreto" y la valoración de los productos culturales a partir de su valor como mercancías reexportables, y el poco peso específico que tienen las ciencias sociales en la política científica del país actualmente, transcurren más de cinco décadas de enunciación y cinco siglos de explicación.

En el intermedio, diversos trabajos abordan la situación reciente de las ciencias políticas en Panamá, caracterizando la actividad como incipiente, no institucionalizada, precaria, demasiado vinculadas al Derecho en sus enfoques y líneas de investigación, con problemas de falta de infraestructura y presupuesto, escasez de investigadores, publicaciones, debates, eventos, incentivos, escasas oportunidades académicas y laborales, tanto en el sector público, como en el sector privado[1].

El estado crítico de la investigación en ciencias políticas en Panamá forma parte, además, de un "escenario continental que ofrece enormes falencias en los ámbitos mínimamente necesarios para la institucionalización de la disciplina" (Altman, 2005).

En resumen, el diagnóstico sobre la ciencia en general, que la SENACYT (2015) aporta en el marco del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2019, se ajusta, con agravantes cada vez mayores, a las ciencias sociales y a las ciencias políticas: "a pesar de un reconocimiento retórico sobre la importancia de la ciencia, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, por parte de las esferas decisoras de la política pública y el sector privado; estas carecen de prioridad real en las políticas, no se reflejan en los presupuestos asignados y, por tanto, se encuentran en extremo rezagadas cuando se las compara con otros países de la región".

Ese es el escenario, entre la inercia y el abismo. Y esa es la magnitud del paso adelante que se realiza con la creación de un centro de estudios sobre la democracia en una institución del Estado, capaz de abordar los temas

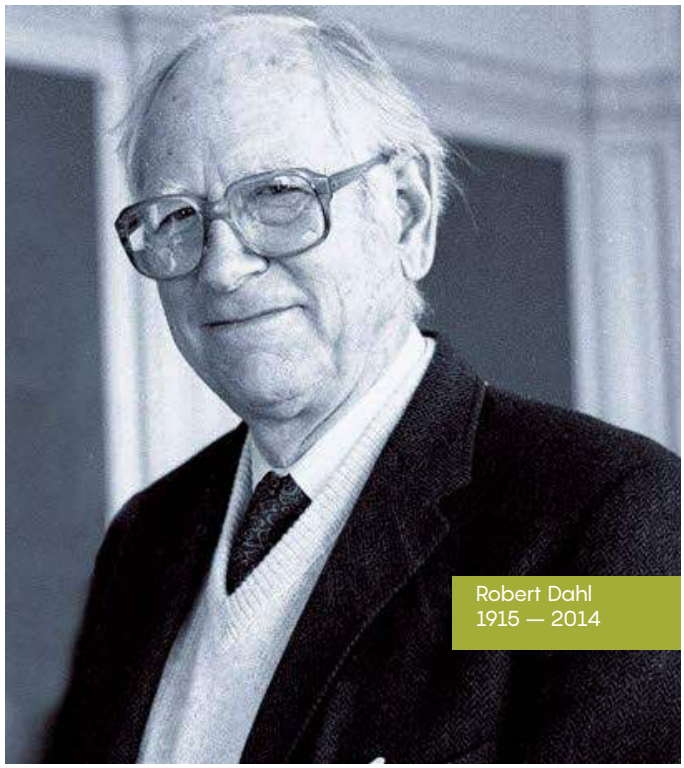
Robert Dahl
1915 — 2014

pendientes en la tarea de investigar para el desarrollo democrático del país.

Desde luego, un espacio de investigación no resuelve por sí solo el escenario descrito. Debe constituirse en un punto del tejido por consolidar que se observa en la creación constante, con mayor o menor suerte, de programas de educación superior, en los colectivos que piensan científicamente, realizan eventos y publicaciones

"El estado crítico de la investigación en ciencias políticas en Panamá forma parte, además, de un "escenario continental que ofrece enormes falencias en los ámbitos mínimamente necesarios para la institucionalización de la disciplina" (Altman, 2005)."

[1] Sobre la situación de las ciencias, las ciencias sociales y/o las ciencias políticas en Panamá, ver Svenson y De Gracia (2017), Freidenberg (2016), Senacyt (2015), Adames (2013), Barrientos (2013), Programa Flacso Panamá (2011), Castro (2010), Rodríguez Patiño (2009), Gandásegui (2008), Leis (2006) y Sánchez (2005).

Igualdad de oportunidades y no discriminación. Metas cuyo avance favorece la calidad de la democracia, al involucrar a todos los ciudadanos en el proyecto país.

periódicas sobre lo político, en los individuos, que siguen investigando y haciendo públicos sus trabajos de investigación, a pesar del clima adverso.

Debe además buscar sinergias y canales de comunicación con la comunidad política del país, incluyendo instituciones como los partidos políticos, en la misma medida que fortalece relaciones con la comunidad académica fuera del país, para salir de la parroquia y avanzar en la realización de estudios comparados.

Un punto del tejido, con mirada propia, reflejada en un programa de investigación que procure equilibrio entre el contexto institucional, el trabajo en espacios de investigación similares, el escenario académico y social de país. Una propuesta que se comparte, tanto por transparencia en el servicio público, como por una visión sobre la gestión social del conocimiento.

Esta propuesta del Departamento de Investigaciones Académicas no puede ir en otro sentido que no sea la amplitud que requiere el debate democrático y señala como necesaria la pluralidad de temas, problemas y amenazas identificadas, para abarcar la investigación sobre el sistema político y lo electoral, incluyendo la recuperación crítica del pensamiento político, por un lado, y la relación entre democracia y derechos humanos, con énfasis en las expresiones de la diversidad y el impacto de la desigualdad sobre grupos humanos diversos, por el otro.

Problematizando un poco los componentes electorales y no electorales, los aspectos complejos y conflictivos de la realidad señalados al inicio, es posible presentar una agenda mínima de investigación necesaria.

PROFUNDIZAR EN EL ESTUDIO DE LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, EXPRESIÓN E INFORMACIÓN COMO COMPONENTES DE LA DEMOCRACIA. La existencia de asociaciones autónomas que organizan la competencia entre la diversidad de intereses presentes en la comunidad política, junto a la libertad de expresarse sobre asuntos políticos y el derecho a informarse a través de fuentes alternativas de información, son instituciones necesarias de una democracia pluralista.

En el marco de una agenda de investigación se presentan problemas como la delimitación entre partidos políticos, gremios empresariales y sociedad civil en relación a la legitimidad de los espacios de participación y consulta; el impacto de las regulaciones diferenciadas sobre distintas formas de asociación y sus implicaciones para la participación y representación de intereses; la distinción entre libertad de prensa, libertad de empresa y libertad de expresión, de cara a la realización integral de este último derecho, incluyendo el acceso a la información, frente a la concentración de medios de comunicación yuxtapuestos con factores de poder económico y político, limitando el debate democrático.

DIVERSIDAD CULTURAL Y DEMOCRACIA. La mayor homogeneidad cultural de una comunidad política ha sido considerada una condición propicia para la democracia, al reducir la posibilidad de conflictos "innegociables" (Dahl, 2012)

Sin embargo, la realidad diversa del mundo y del istmo de Panamá en particular, exige aproximaciones a la diversidad cultural como fuente potencial de saberes para el desarrollo democrático, que faciliten además diseños institucionales que recojan y respondan a esa diversidad cultural, en vez de ignorarla o procurar la asimilación de los otros, lo que sí ha sido fuente de conflictos en reiteradas ocasiones, además de contradictorio con el planteamiento de una democracia pluralista.

RECUPERAR EL FACTOR EXTERNO EN LOS ESTUDIOS SOBRE LA DEMOCRACIA. Durante todo el siglo XX, el problema de la soberanía fue uno de los temas de reflexión alrededor de lo democrático en las tradiciones sociológicas y jurídicas que se ocuparon de lo político en Panamá, antes del establecimiento de la disciplina en sentido estricto, en la transición hacia el siglo XI.

La inexistencia de control exterior es una condición esencial, que define el carácter democrático de las decisiones de una comunidad política. La reflexión al respecto fue quedando en segundo plano a medida que se acercaba la fecha de devolución del Canal de Panamá y las tierras adyacentes.

Aunque el escenario ha cambiado y la contradicción nación-imperialismo o la relación del Estado de Panamá con algún otro Estado específico no ocupe un lugar necesariamente central en el marco de los estudios sobre la democracia, no puede negarse que en un mundo caracterizado por la interrelación y la interdependencia, existen factores externos reales que afectan la capacidad de autogobierno, por tanto, la posibilidad de desarrollo de las instituciones y la toma de decisiones democráticas sobre asuntos de importancia fundamental para la población a nivel de los estados.

Y siguen siendo, estos factores externos, importantes para un país tan interconectado como Panamá y para la democracia electoral panameña, que emerge, no cabe duda, a partir de una intervención extranjera que recompone y constituye la base del sistema político hasta la fecha.

De este modo, una importante tradición que produjo conocimiento sobre la democracia en Panamá, en general, y desde el problema de la soberanía durante el siglo XX, en particular, recupera su potencial para contextualizar históricamente los problemas de la actualidad.

LA DESIGUALDAD. El principio de igualdad intrínseca y política de los seres humanos es una de las bases de la teoría de la democracia. Sin embargo, "como ha ocurrido siempre y en todas partes, la lógica de la igualdad se ha estrellado contra el obstinado hecho de la desigualdad" (Dahl, 2012).

Encuestas, medio de captación de datos muy utilizado en ciencias sociales para medir necesidades o tendencia.

Un informe del Banco Mundial (2016) ubica a Panamá en el sexto lugar entre 101 países, según su nivel de desigualdad, de acuerdo a los datos disponibles hasta el año 2013.

La desigualdad social generada en el contexto de un modelo de desarrollo específico se traduce necesariamente en desigualdad de recursos políticos, impactando negativamente varios grupos humanos y, por extensión, a la democracia desde su base en el principio de igualdad.

Quizás la mejor síntesis de la relación entre democracia y economía la brinda Robert Dahl (2012) en la frase "están encerrados en un conflicto permanente en el que se modifican y limitan mutuamente" dentro del cual "algunos ciudadanos obtienen una influencia significativamente mayor que otros sobre las decisiones políticas y las acciones de gobierno. Estas asimetrías no son, por desgracia, triviales. El resultado es que los ciudadanos no son iguales políticamente -ni mucho menos- y así, la fundamentación moral de la democracia, la igualdad política entre ciudadanos, se ve seriamente vulnerada".

El asunto, si la opción a escoger en el marco de ese conflicto es la democracia, entonces la democratización requiere trabajar sobre los límites que le plantea la economía.

> ***La desigualdad social generada en el contexto de un modelo de desarrollo específico se traduce necesariamente en desigualdad de recursos políticos, impactando negativamente varios grupos humanos y por extensión, a la democracia desde su base en el principio de igualdad.***

Finalmente, tanta importancia tiene el qué investigar, como la forma de hacerlo.

Pensar en que la democracia tiene que ser un ejercicio democrático, lo cual inicia con el reconocimiento de la persona que investiga como un sujeto situado en un entramado de relaciones sociales, alejado de pretensiones de objetividad absoluta y más cercano a principios de honestidad intelectual y responsabilidad sobre todo el proceso de investigación, y frente a la comunidad.

Además, implica una fuerte apuesta por la democratización del conocimiento como derecho humano, lo que incluye, respeto a los sujetos del proceso de investigación, apertura a reconocer la legitimidad de distintas visiones del mundo y conocimientos, y la conveniencia de la participación ciudadana en la producción de conocimientos aplicables al mejoramiento de la convivencia en sociedad, con especial atención a los grupos humanos considerados minorías, en condiciones de vulnerabilidad o subrepresentación.

BIBLIOGRAFÍA

• Adames, E. (enero-junio de 2013). Enoch Adames Mayorga o la ciencia de la política. 9-14. (R. P. Política, Entrevistador) Panamá: Centro de Iniciativas Democráticas.
• Altman, D. (2005). La institucionalización de la ciencia política en Chile y América Latina: una mirada desde el sur. Revista de Ciencia Política, 25(1), 3-15.
• Banco Mundial. (2016). Poverty and Shared Prosperity: Taking on Inequality.
• Barrientos, F. (2013). La ciencia política en América Latina. Una breve introducción histórica. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 20(61), 105-133.
• Castro, C. (noviembre de 2010). Antecedentes, situación actual y perspectivas de las ciencias sociales en Panamá. Procesos sociales: revista de ciencias sociales(2), 161-195.
• Coppedge, M., Lindberg, S., Skaaning, S.-E., & Teorell, J. (2016). Measuring high level democratic principles using the V-Dem data. International Political Science Review, 37(5), 580-593.
• Dahl, R. (2008). La igualdad política (1a ed.). (L. A. Llanas, Trad.) Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
• Dahl, R. (2012). La democracia. (F. Vallespín, Trad.) Barcelona, España: Editorial Ariel.
• Dussel, E. (4 de julio de 2012). ¿Fue democrática la elección? Recuperado el 28 de julio de 2017, de La Jornada: http://www.jornada.unam.mx/2012/07/04/opinion/020a1pol
• Freidenberg, F. (2017). La ciencia política en América Latina: una introducción. En F. Freidenberg, La ciencia política sobre América Latina (pág. 695). República Dominicana: FUNGLODE.
• Gandásegui, M. (enero-junio de 2008). Las tareas permanentes. 9-15. (R. P. Política, Entrevistador) Panamá: Centro de Iniciativas Democráticas.
• Leis, R. (julio-diciembre de 2006). La política en la mente. 9-24. (R. P. Política, Entrevistador) Panamá: Centro de Iniciativas de Democráticas.
• Patiño, R. D. (enero-junio de 2009). Docencia e investigación en ciencia política. Veinticinco años de que hacer disciplinario en la Universidad de Panamá. Revista Panameña de Política(7), 117-148.
• Programa FLACSO Panamá. (enero-junio de 2011). Informe del proceso de creación del Programa FLACSO-Panamá. Revista Panameña de Política(11), 161-181.
• Sánchez, S. (2005). La ciencia política en Panamá: un nuevo punto de partida. Revista de Ciencia Política, 25(1), 204-221.
• Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología. (2015). Política nacional de ciencia, tecnología e innovación de Panamá y Plan Nacional 2015-2019. Panamá.
• Soler, R. (1963). Formas ideológicas de la nación panameña. Panamá: Ediciones de la Revista Tareas.
• Svenson, N., & De Gracia, G. I. (enero-abril de 2017). Capacity diagnostics for advancing higher education in the developing world: a case study from the Republic of Panama. Investigación y Pensamiento Crítico, 5(1), 5-16.
• V-Dem Institute. (2017). Democracy at Dusk? V-Dem Annual Report 2017.